

tribuna

de la administración pública



Sección Sindical Justicia

Nº 63 Septiembre-
Octubre 09

avance público

Andalucía

(y sus socios
sindicales)

IMPARABLE!!!

La Consejería de Justicia y Administración Pública continúa imparable en su carrera hacia la “modernización” de la Administración de Justicia pero es todo improvisación. Lo último, y lo que falta por venir: la puesta en marcha del Servicio Común de Ejecución Penal en Sevilla extensible a Málaga, los nuevos Planes de Actuación, la autorización de servicios extraordinarios y los premios “a dedo”.

Todo con tal de no profundizar en la verdadera reforma de la oficina Judicial, y la puesta en marcha de las RPT. Bajo la apariencia de Mesas de Negociación, los proyectos se presentan al resto de sindicatos, pero éstos, hipotecados por la firma del Pacto retributivo 2008/2009, firman sin pestañear con la excusa de que el dinero se pierde si no se firma. Es pan para hoy y hambre para mañana.

Y es que la Consejería se siente fuerte, sin oposición y sabiendo que ningún sindicato saca a la luz “las malas noticias”.

La otra cara de la moneda se está dando con la supresión de los refuerzos nombrados en toda Andalucía y en concreto en Málaga, donde de los 15 refuerzos que inicialmente nombraron, en agosto se han suprimido 9 de ellos y en diciembre se suprimirán 2 de los 6 que queden, para acabar suprimiéndose todos en febrero del año que viene.

Desde CCOO seguimos reclamando una verdadera negociación de la oficina judicial y de la RPT y nos hemos opuesto a los últimos proyectos presentados, que no son más que una cortina de humo frente a la profunda modernización que necesita nuestra Administración de Justicia, enmascarados con dinero.

Como novedad se pone de moda entre el resto de sindicatos el apoyar a la Administración “de forma condicionada”, es decir, tirar la piedra para esconder la mano si conviene. ¿¿Dónde ha quedado todo aquello de que no se iba a firmar nada sin consultar???



El pasado mes de julio se nos presentó el Borrador de este nuevo servicio. CCOO lo ha rechazado; la Consejería lo tiene aparcado.....

Qué se pretende con él? Supuestamente, acabar con el atasco en los Juzgados de lo Penal. Parece ser que parte del documento ha sido elaborado por Secretarios Judiciales. Se crean dentro del Servicio Común tres Secciones así como las Upad correspondientes.

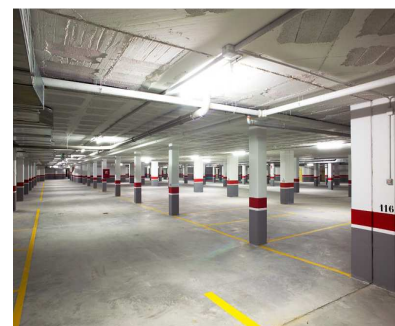
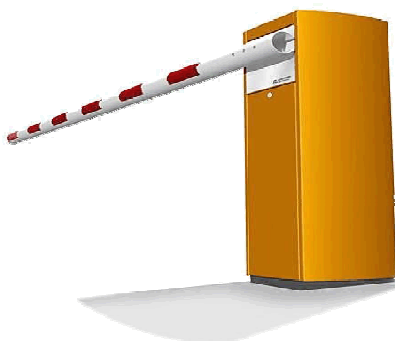
Qué es lo que no se dice? No es una verdadera Rpt ni una reforma de la oficina judicial; no especifica claramente funciones, deja abierta la movilidad entre el servicio, no determina puestos específicos y genéricos, las jefaturas son para los Secretarios-as, no determina cómo se llevará a cabo la adjudicación ni especifica qué complementos llevarán, no solo no hay aumento de plantilla sino que se reduce pasando al SCNE varios Auxilio Judicial.

PLANES DE ACTUACIÓN

Los han apoyado en solitario spj-uso. Para justificar su sumisión absoluta a la Administración, lo llaman “apoyo sujeto a condiciones”.

¿Qué pretende la Administración? Nuevamente, y aceptando el “super aumento” de 2 puntos al cuerpo de Auxilio (55Euros) da la espalda a una verdadera reforma de la oficina Judicial, se crea un “cuerpo de élite” de funcionarios-as que se encargan de, supuestamente, aliviar la carga de trabajo en los Juzgados que la Administración ha seleccionado y que considera más colapsados (4 en la provincia). Se trata de convocar puestos que se cubrirán como comisión de servicio por el tiempo que se determine.

¿Qué es lo que no se dice? Que la Administración ha decidido sin datos objetivos donde se realizan (sólo son 4 juzgados en Málaga los necesitados??), aparece como criterio de exclusión (castigo más bien) que el peticionario se encuentre destinado en un “órgano de pendencia similar al afectado”, los destinados en el propio Juzgado (¿) así como entre provincias distintas, no aclara qué pasa con el puesto que deja el seleccionado-a, si el seleccionado deja de hacer guardias por su nombramiento, cuando vuelva a su destino, tiene que hacer todas las que no hizo mientras estuvo nombrado para el plan de actuación, la Administración puede suspender el Plan cuando quiera y para determinar si se ha cumplido o no, tiene competencias tanto el titular del órgano, como el Secretario.



Apoyados por uso-spj, staj y csif.

¿Qué pretende la Administración? Autorizar la realización de servicios extraordinarios a funcionarios/as que presten sus servicios en determinados Juzgados (Social, Penal, Mercantil y Servicios Comunes) entre el 13 de octubre y 12 de enero.

¿Qué es lo que no se dice? Que después de suprimir refuerzos, ahora la Administración crea este sistema, con lo cual, se destruye empleo; que realmente todo surge para que la Administración no tenga que pagar los salarios de tramitación de despido en el orden social.. es decir... les vamos a ahorrar ese dinero, porque les sale más barato este sistema; que los Juzgados de lo Penal fueron incluidos en mesa de 28 de septiembre, no en la del 5 de octubre (es falso que algún sindicato consiguiera su inclusión en el último momento); no se determina qué ocurre si no lo solicita nadie en el Juzgado, o si por ejemplo, lo solicitan sólo los de un solo cuerpo; no determina qué ocurre con los Secretarios, ni lo que ellos cobran; no queda claro cuáles son los objetivos a cumplir, ni cuál será su seguimiento ni qué ocurre si no se cumplen.



¿Te has dado cuenta que ningún sindicato de los firmantes resalta que se va a pagar el servicio extraordinario gracias al Decreto de Productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios que

**OTRA VEZ LAS
NUEVAS MAYORÍAS
DISCRIMINAN
A UNOS JUZGADOS
DE OTROS Y
FACILITAN A LOS
POLÍTICOS SALIR
EN LA FOTO.....**

**Torremolinos.....
Fuengirola..... Marbella.....
Vélez..... Torrox.....Coín.....
Ronda..... Estepona.....
PARA ELLOS
NO CUENTAN!!!!!!!**

CUANDO LA RAZON ACABA VENCIENDO

A veces la persistencia tiene su recompensa y vale la pena pelear si se tiene la razón. Esto es lo que ha pasado en Fuengirola, donde la persistencia y el convencimiento de tener la razón de una compañera, ha hecho que la Administración le reconociera lo que por derecho la correspondía. CCOO la ha ayudado en todo lo posible.

Los hechos se remontan a principio de 2007 cuando se produjo la conversión de los Juzgados Mixtos de Fuengirola en Juzgados de Instrucción y de 1ª Instancia. La conversión se producía en una fecha concreta, y en esa fecha, claro está, había un Juzgado de guardia semanal, y que en mitad de la guardia, pasaba de ser Mixto a uno de 1ª Instancia, pero, por Acuerdo de Junta de Jueces, continuaba con las funciones de guardia para que no quedara esta "partida".

Evidentemente, eso conllevaba que los que hicieron la guardia, la debían de cobrar entera. La Administración, encargada de pagar, no lo entendió así, y solo abonó la primera mitad de la guardia.

Nuestra compañera, a la que felicitamos por su tenacidad, consideró que debía pelear para que le abonaran ni más ni menos que lo que le correspondía y comenzamos la "pelea" con la Administración, que ha sido, todo hay que decirlo, bastante dura.

Al final, la razón acaba imponiéndose y juntos, hemos conseguido que se le abonara toda la semana de guardia y no solo a ella, si no a todos-as los que hicieron la guardia y que no habían reclamado.

Desde aquí, nuestra felicitación para ella y por nuestra parte, encantados del trabajo que hayamos podido realizar.

**Ultimo
acuerdo
retributivo
Galicia**
¿sabías que en
Galicia se ha
firmado en julio
un acuerdo
por CCOO, Ugt,
Csi, Spj-Usa y Cig
que aumenta la
productividad
en 10 euros
mensuales?

INTERINOS/AS EN EL PUNTO DE MIRA:

El Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia, presentado por el Ministerio para su ámbito, contempla lo que llama "sustituciones naturales entre el personal", y según el documento, esta medida "comportará un efecto colateral, como es la progresiva reducción del personal interino"



web: <http://www.fsap.ccoo.es/malaga/>
e-mail: fsap-ma@fsap.ccoo.es



Prevención de Riesgos
Laborales

en marcha



INFORME SOBRE LAS ULTIMAS ACTUACIONES DE CC.OO. EN MATERIA DE SALUD LABORAL EN LA PROVINCIA

Antequera.- Escrito presentado en Mayo ante la Delegación denunciando las deficientes medidas de seguridad en el edificio, en especial el Registro Civil.

Coín.- Escrito ante la Delegación en Mayo solicitando visita el nuevo edificio y que se realice la evaluación de riesgos del edificio y de los puestos de trabajo.

Ciudad de la Justicia.- Denuncia ante la Delegación en Mayo por la situación de la habitación para la custodia de las piezas de convicción pertenecientes a la Audiencia Provincial.

Estepona.- Denuncia ante la Delegación en Mayo por olores en el edificio y solicitando ante la reanudación de los trabajos en la sede judicial que respeten los acuerdos adoptados en cuanto a que no se realicen obras con el personal en el interior del edificio.

Vélez-Málaga.- Denuncia ante la Delegación en mayo solicitando visita al nuevo edificio así como dotación de plantilla de la Fiscalía y creación de un SCPJ en el partido judicial.

Torrox.- Denuncia ante la Delegación en Junio poniendo en conocimiento que, ante el retraso del inicio de las obras de la nueva sede judicial, se proceda de forma urgente a la adecuación del antiguo edificio, en especial el Registro Civil que presenta una situación penosa.

Nivel provincial.- Que se nos de traslado de los resultados de la evaluación de la salud que se realizó, a raíz de denuncia de CCOO, a los trabajadores de Málaga y que además se incluya a los Juzgados de Paz y resto de Juzgados. Asimismo, se nos informe de relación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que se hayan producido desde la constitución del Comité de Salud Laboral (2004).

Que asimismo, se nos de traslado del calendario de las sedes donde aún no se ha realizado, y del calendario de aquellas sedes donde haya de repetirse, por haberse hecho de forma incorrecta, como ya informamos en su momento.

Fuengirola.- Denuncia presentada en Julio por la lamentable situación de las distintas sedes judiciales con el aire acondicionado sin funcionar.

Coín.- Denuncia presentada en julio ante la Delegación ampliando el anterior de mayo poniendo en conocimiento anomalías detectadas en el nuevo edificio tras su visita y por lo manifestado por los-as compañeros-as (deficiencias varias en el sótano, planta baja, primera y segunda planta...) y solicitando se tomen las medidas pertinentes para su subsanación.

Ciudad de la Justicia Málaga.- Escrito a la Delegación en Junio solicitando se ponga en conocimiento de todos-as los usuarios el contenido del Plan de Autoprotección del edificio, así como que se lleve a cabo el ensayo de evacuación en la forma legalmente establecida.

Archidona.- Denuncia ante la Delegación por las dificultades de acceso al edificio para las personas con dificultad de movilidad y en especial, por la avería del ascensor instalado recientemente, así como solicitud de traslado de la evaluación de riesgos realizada en junio de 2008.



nº 1 en salud laboral

Torremolinos.- Denuncia en agosto ante la Delegación poniendo en conocimiento la situación de las sedes judiciales por el anormal funcionamiento del aire acondicionado, así como la presencia de olores, denunciado en multitud de ocasiones, así como que se nos de traslado del resultado de la evaluación de riesgos realizada en junio de 2008.-

Ronda.- Denuncia en agosto ante la Delegación por la esperpéntica situación de que aún no se han instalado persianas en la nueva sede judicial (lleva más de un año en funcionamiento) con lo que ello conlleva para el trabajo diario y molestias de luz, así como que se nos de traslado del resultado de la evaluación de riesgos realizada en junio de 2008.

Marbella.- Denuncia ante la Delegación a fin de que se nos de traslado de la evaluación de riesgos y solicitando se de solución a deficiencias denunciadas anteriormente por CCOO.

Juzgados de Paz.- Escrito a la Delegación en septiembre poniendo en su conocimiento todas las deficiencias encontradas en las distintas sedes, tras la visita realizada a todas ellas.

IML Málaga.- Escrito a la Delegación denunciando la falta de aire acondicionado en las dependencias del IML.-



unión provincial de Málaga
secretaría de área de servicios

LOTERÍA DE NAVIDAD

Núms. 48.214 - 59.528

El poseedor de esta participación, juega la cantidad de 2,50
€uros en cada uno de los números arriba indicados para el sorteo
de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre de 2009.

N.º 000.001

son 6 €uros

caduca a los 3 meses.

Los premios se abonarán en Unicaja,
sucursal c/. Puerto de Málaga.
Autorizado fraccionamiento.

lotería
navidad
2009

**A tu disposición en los Sindicatos
Provinciales y Secciones Sindicales**

**También disponemos de décimos a la venta
en la Secretaría de Área de Servicios**



comisiones obreras de Málaga

Secretaría de Área de Servicios

Avda. Manuel Agustín Heredia, 26
29001 Málaga

Teléfono 952 60 15 36
Fax 952 60 25 92

www.andalucia.ccoo.es/malaga
servicios-ma@and.ccoo.es